Asep0059

ADENDA Nº 03/2018

CONTRATO Nº 03/2017 – REF.: CD Nº 06/2017

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **SR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, Ministro – Secretario Ejecutivo, designado para el efecto por Decreto Nº 272/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, en adelante denominado **CONTRATANTE**, y por la otra el **SR. FRANCISCO JOSÉ IGNACIO AGUILERA SANTAMANS**, con Cédula de identidad Nº 364.799, en adelante el **PROVEEDOR**.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones, en virtud al Contrato Nº 03/2017 de Fecha 27 de abril de 2017.

Considerando el Memorándum STP/DA Nº 487/2018, de la Dirección Administrativa, a través del cual solicita realizar los trámites respectivos para la ampliación del Contrato Nº 03/2017 de fecha 27 de abril de 2017, suscripto entre la STP y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., correspondiente a la Contratación Directa Nº 06/2017 "Seguro para Vehículos de la STP"- ID Nº 321629;

El Dictamen STP/DAJ Nº 279/2018, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: "Conforme los antecedentes expuestos y la legislación vigente en la materia, esta asesoría refiere, que no se encuentra impedimento jurídico para la suscripción de la resolución por la cual se autoriza la realización de una adenda que amplíe la vigencia del Contrato Nº 03/2017 SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA STP, ya que el procedimiento se adecua a las normativas legales vigentes que rigen la materia".

Se procede a emitir esta adenda a fin de modificar la Cláusula Nº 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, extendiendo la vigencia del servicio por 1 (un) mes y el monto hasta la suma de Gs. 1.894.500 (guaraníes un millón ochocientos noventa y cuatro mil quinientos).

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO Nº 03/2017 – REF.: CD 06/2017, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año 2018.

SR. FRANCISCO AGUILERA SANTAMANS
Proveedor

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

SR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro – Secretario Ejecutivo
Contratante

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Abog. Marta Granada
Directora
Asesoría Jurídica
S.T.P

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA